

El Sr. Juan de los Rios en esta forma de su real gobierno
no ofendo epaloi. C. y. C. en su no y de aver de otro
miento. El asesor que se debe de tener en este pleito
Pido as tanto para diez y seis de mayo de este año
Para que oral de los don Luis J. de la de tener mi nombre
Por esta via visto de los señores y de los a el Sr. Don
Monsio para mente y de parte y de otro informacion

Handwritten signature

Antemi
Handwritten signature

Escrito
de un

El Mucio de las Torres en las de julio de mil
Dieci e sesenta e quatro años en
Juntaron a causa de esta ordinario los
señores de la Real Audiencia de esta Ciudad
Alcaldes de primera instancia de la Real Audiencia
don Juan de los Rios de su primera - don Pedro
Rodrigo y don Pedro de los Rios de
juntos acordaron lo siguiente

Que el Sr. Don Diego de la Torre Ceka por Juan de los Rios
Comunero de la Real Audiencia de la ciudad de la Plata
ano - La fianza de las de los señores
con juras de los señores de la Real Audiencia de la
de los señores de la Real Audiencia de la Plata
Por ante mi Sr. Don Juan de los Rios
La miada de los señores de la Real Audiencia - la de los
barones

Handwritten signature

Antemi
Handwritten signature

